Sitio Web de U.S.I.M.R.A. www.usimra.com.ar

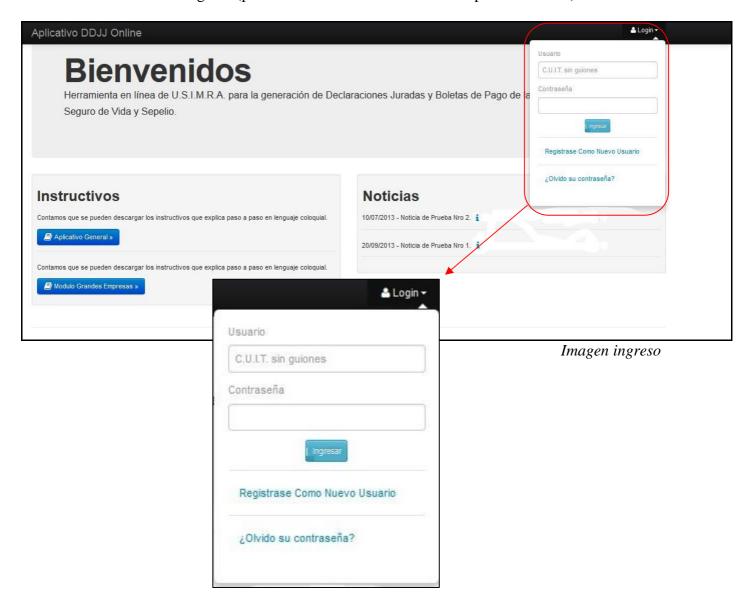
Introducción

Ingreso

En esta primera pantalla se ingresará el usuario (numero de CUIT sin guiones) y contraseña.

Se puede observar el link Registrarse Como Nuevo Usuario, donde se podrá cargar una nueva empresa (para más información Ver tutorial Aplicativo DDJJ)

También se puede ver el link ¿Olvidó su contraseña?, donde se podrá recuperar la contraseña de ingreso (para más información Ver tutorial Aplicativo DDJJ)



Menú Principal.

Para ingresar, la empresa deberá estar habilitada. En el caso que aún no lo esté, se mostrará la siguiente pantalla: (deberá pedir el acceso a sistemas@usimra.com.ar)



En el menú principal, se encuentra el link para descargar este aplicativo (Instructivos – Modulo Grandes Empresas) y un menú (con la empresa habilitada), "Grandes Empresas" al costado superior derecho de la pantalla con las siguientes opciones:



Importar Empleados

Este link nos llevara a una pantalla donde podremos cargar desde un archivo de texto ANSI, las altas de los nuevos empleados ("Seleccionar archivo"), la estructura del registro del archivo es la siguiente:

Estructura de Registro de Alta de Empleados.

Nombre	Tipo	Longitud	Obs.
CUIT	Numérico	11	
CUIL	Numérico	11	
APELLIDO	Texto	50	
NOMBRE	Texto	50	
FECHA ING	Fecha (AAAAMMDD)	8	
TIPO DOC	Numérico	1	Ver Tabla Anexo II
NUM DOC	Numérico	9	
SEXO	Texto (M – F)	1	
FECHA NAC	Fecha (AAAAMMDD)	8	
ESTADO CIVIL	Numérico	1	Ver Tabla Anexo II .
DIRECCION	Texto	50	
LOCALIDAD	Texto	50	
C.P.	Texto	12	
PROVIN	Numérico	2	Ver Tabla Anexo II
NACIONALIDAD	Texto	20	
CATEGORIA	Numérico	6	Ver Tabla Anexo II
ACTIVO	Texto (S-N)	1	
	TOTAL	291	
	SEPARADORES	16	
	TOTAL + SEPARADORES	307	

Nombre del Archivo: debe contener emp-CUIT.txt

Separador de Campos: | (pipe) Separador de Registros: \n o eol Longitud Especificada obligatoria. Tipo de Archivo: Texto ANSI



Imagen Importar Empleados

Al hacer clic en "Subir Archivo", se enviará la información para que el aplicativo la testee y controle los errores. Si existiese alguno, no se generará la importación y se informarán como se muestra a continuación:



Resultado de la Importación de Empleados con Error.

Se puede observar en la pantalla de resultado la cantidad de Registros a importar, la cantidad de registros con errores y el listado de errores de cada registro. En el caso que no haya ninguno nos habilitara la opción de "*Importar Empleados*", la cual realiza la importación de la información:



Resultado de Importación de Empleados sin Error.

Nota: la lista de errores se colocará al final del instructivo (ver Anexo I)

Notificación de Importación de Empleados

Una vez importados los registros, se redireccionará a la Lista de Empleados, como se muestra a continuación:

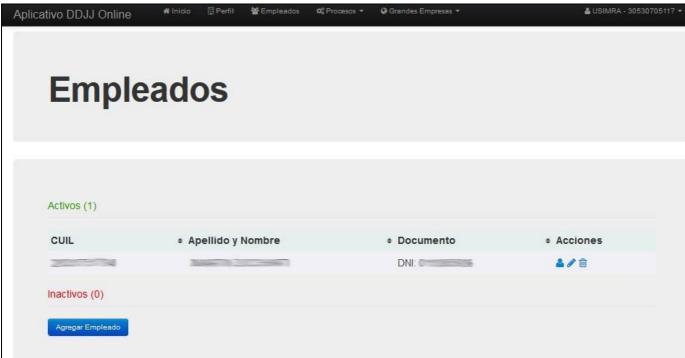


Imagen de Lista de Empleados

Importar Familia

Este link nos llevará a una pantalla donde podremos cargar desde un archivo de texto ANSI, las altas de los nuevos familiares de Empleados Titulares ya cargados con anterioridad, la estructura del registro del archivo es la siguiente:

Estructura de Registro de Alta de Familiares.

Nombre	Tipo	Longitud	Obs.
CUIT	Numérico	11	
CUIL	Numérico	11	Del titular
NOMBRE	Texto	50	
APELLIDO	Texto	50	
CODIGO	Numérico	1	Ver Tabla Anexo II
PARENTESCO			
SEXO	Texto (M – F)	1	
FECHA NAC.	Fecha (AAAAMMDD)	8	
FECHA ING.	Fecha (AAAAMMDD)	8	
TIPO DOC.	Numérico	1	Ver Tabla Anexo II
NUM DOC.	Numérico	9	
BENEFICIARIO	Texto (S – N)	1	
SEGURO			
TOTAL		151	
SEPARADORES		10	
	TOTAL + SEPARADORES	161	

Nombre del Archivo: debe contener fam-CUIT.txt

Separador de Campos: | (pipe) Separador de Registros: \n o eol Longitud Especificada obligatoria. Tipo de Archivo: Texto ANSI



Imagen Importar Familiares

Al hacer clic en "Subir Archivo", se enviará la información para que el aplicativo la testee y controle los errores. Si existiese alguno, no se generará la importación y se informarán como se muestra a continuación:



Resultado de la Importación de Familiares con Error.

Se puede observar en la pantalla de resultado la cantidad de Registros a importar, la cantidad de registros con errores y el listado de errores de cada registro, con su respectiva Descripción.

En el caso que no haya ninguno nos habilitará la opción de Importar Familiares, la cual realiza la importación de la información:



Imagen de Resultado de Importación de Familiares

Nota: la lista de errores se colocará al final del instructivo (ver Anexo I)

Notificación de Importación de Familiares

Una vez importados los registros, se redireccionará a la Lista de Empleados, como se muestra a continuación:

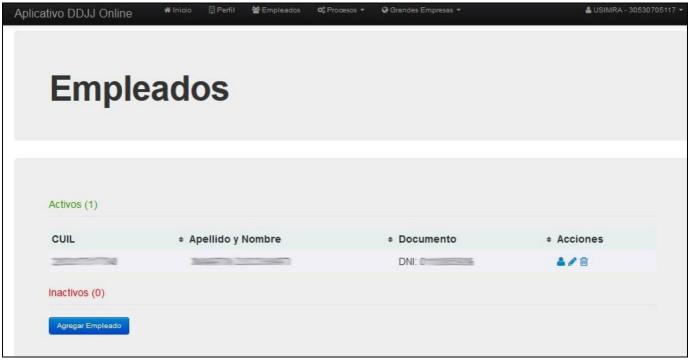


Imagen de Lista de Empleados

Importar DDJJ

Este link nos llevará a una pantalla donde podremos cargar desde un archivo de texto ANSI, las altas de los pagos a cada uno de los empleados cargados previamente para un período determinado, la estructura del registro del archivo es la siguiente:

Estructura de Registro de Importación de DDJJ.

Nombre	Tipo	Longitud	Obs.
CUIT	Numérico	11	
CUIL	Numérico	11	Del titular
MES	Numérico	2	
AÑO	Numérico	4	
REMUNERACION	Numérico decimal	10	7 enteros "." 2 decimales
	(Separador decimal punto ".")		
	TOTAL	38	
	SEPARADORES	4	
	TOTAL + SEPARADORES	42	

Nombre del Archivo: debe contener dj-CUIT-MMAAAA.txt

Separador de Campos: | (pipe) Separador de Registros: \n o eol Longitud Especificada obligatoria. Tipo de Archivo: Texto ANSI



Imagen Importar DDJJ

Al hacer clic en Subir Archivo, se enviará la información para que el aplicativo la testee y controle los errores. Si existiese alguno, no se generará la importación y se informarán como se muestra a continuación:



Resultado de la Importación de DDJJ con Errores.

Se puede observar en la pantalla de resultado la cantidad de Registros a importar, la cantidad de registros con errores y el listado de errores de cada registro.

En el caso que no haya ninguno nos habilitará la opción de Importar DDJJ, como se muestra a continuación:

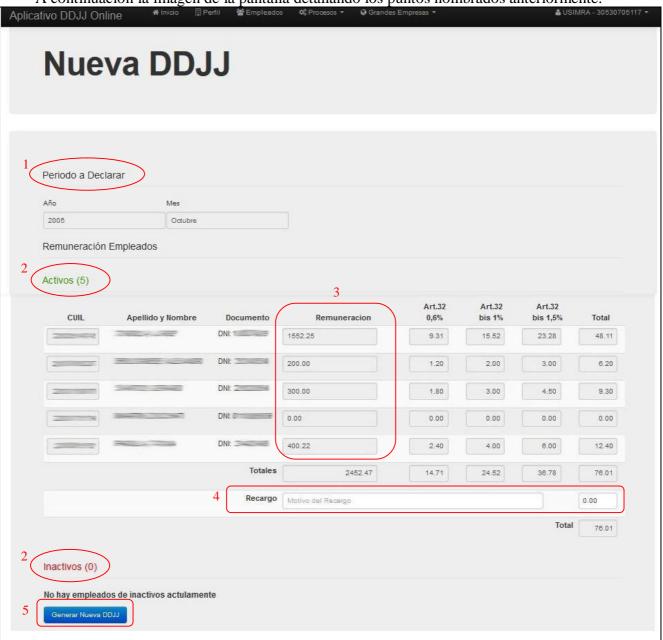


Resultado de la Importación de DDJJ sin Errores.

La opción Importar DDJJ nos lleva a esta pantalla, la cual nos muestra:

- 1- Período a Declarar
- 2- Cantidad de Empleados Activos y la cantidad de Empleados Inactivos para dicho período.
- 3- Las remuneraciones ya cargadas desde el archivo para los empleados activos. **NO PUEDEN SER MODIFICADAS**
- 4- Recargo y motivo del recargo.
- 5- El Botón Generar Nueva DDJJ, el cual nos lleva a la pantalla Declaraciones Juradas.

A continuación la imagen de la pantalla detallando los puntos nombrados anteriormente.

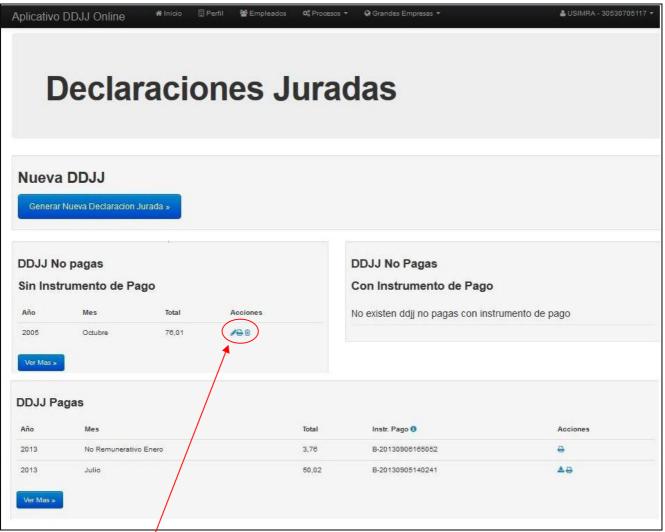


Resultado de la Importación de DDJJ.

Importante

Una vez cargada la DDJJ, por favor, verificar que se hayan calculado los aportes de manera correcta, en los CUIL cuya remuneración sea mayor a cero

Al hacer clic en Generar Nueva DDJJ, se procesan las remuneraciones cargadas desde el archivo de texto y se realizan todos los cálculos de retenciones, devolviendo la pantalla Declaraciones Juradas:



Vista previa de Declaraciones Juradas Generadas.

En esta pantalla podemos observar las DDJJ No pagas (Sin Instrumento de Pago), las DDJJ No Pagas (Con Instrumento de Pago) y las DDJJ Pagas.

La DDJJ que realizamos durante los previos pasos, aparecerá en el listado de "DDJJ No Pagas (Sin Instrumento de Pago)

Se pueden observar 3 acciones diferentes para las DDJJ No pagas, "Editar", "Imprimir DDJJ" y "Eliminar".

Pago DDJJ

Para elegir el Instrumento de Pago, deberemos dirigirnos a Procesos; Pagos, como se muestra a continuación:



Imagen Pagos

En esta pantalla, podremos elegir el Instrumento de Pago para las DDJJ No Pagas (Sin Instrumento de Pago). Boleta de depósito; Link Pagos:



Imagen Pagar DDJJ

Boleta de Depósito

Este link, nos llevará a una pantalla, donde podremos seleccionar la DDJJ que deseamos pagar (cada boleta DEBE corresponder a UN SOLO PERÍODO):



Seleccionar DDJJ (Boleta de depósito)

Una vez seleccionada, deberemos confirmar el pago haciendo clic en el botón Confirmar Pago, el cual nos llevará a la pantalla para generar la Boleta correspondiente:

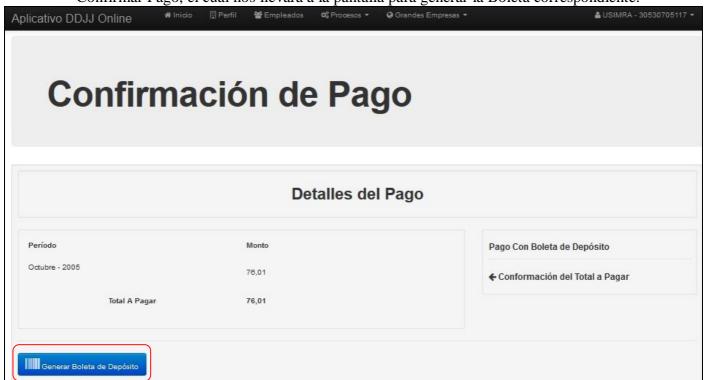


Imagen Pago Confirmado (Boleta de Depósito)

Una vez confirmado el pago, podremos generar la boleta. Generar Boleta de Depósito.

En esta instancia, deberá imprimir la boleta, ya que es la única oportunidad. En el caso de que no sea impresa, deberá comenzar todo el proceso nuevamente.

	a Argentir Afi	para la Cue na (U.S.I.M nes (F.A.I.	.R.A.) y F M.A.) - C	ederación CT 335/75	Argentina Artículos	de la Ind 32 y 32 bi	ustria Mad s.	
	BA	NCO DE LA NA	ICION ARGE	INTINA - Sucu C.A.B.A.	rsal Caballito -	Rivadavia 519	99 -	
npleador:	USIMRA ROJAS 2	84			CUIT: Localida		0530705117 CABA	
Período L				Otros Conceptos	Top as as	es y Aportes (2020000	
		Cantidad de Personal	Total Salarios	Recargos -	Contribucione	es Patronales	Aporte	Total del Depósito
Mes	Año			Intereses - Otros	Art.32 0,6%	Art.32 bis 1%	Art.32 bis 1,5%	
10	2005	5	2.452,47	0,00	14,71	24,52	36,78	76,01
Efectivo	Cheque							
Ct- C	4. Nº 00000	4/03 /F A T M	A TIST	AF A VEAN	ICO NACIO	NI STICTE	SAT CARA	LITO
NOTA DE	CREDITO ca Argenti	4/93 (F.A.I.M para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA NA	enta de l I.R.A.) y f .M.A.) - C	Jnión de S Federación CCT 335/75	indicatos d Argentina Artículos	e la Indu de la Ind 32 y 32 b	stria Made Iustria Mad is.	rera de la
NOTA DE Repúblio	CREDITO ca Argenti	para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA N	enta de l I.R.A.) y f .M.A.) - C	Jnión de S Federación CT 335/75	indicatos d Argentina Artículos	e la Indus de la Ind 32 y 32 b Rivadavia 51	stria Made Iustria Mad is.	rera de la
NOTA DE Repúblic Repú	CREDITO ca Argenti Af BA USIMRA	para la Cu na (U.S.I.M rines (F.A.I. NCO DE LA N.	enta de L I.R.A.) y f M.A.) - C ACION ARG	Jnión de S Federación CT 335/75	indicatos d Argentina 5 Artículos ursal Caballito - CUIT: Localida	e la Indus de la Ind 32 y 32 b Rivadavia 51	stria Made lustria Mad is. 99 - 30530705117 CABA	rera de la derera y
NOTA DE Repúblic mpleador: omicilio: Período l	CREDITO ca Argenti Af BA USIMRA ROJAS:	para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA N	enta de l I.R.A.) y f .M.A.) - C	Otros Conceptos Recargos- Intereses-	Argentina Argentina Artículos ursal Caballito CUIT: Localido Contribucion	e la Indus de la Ind 32 y 32 b Rivadavia 51	stria Made lustria Mad is. 99 - 30530705117 CABA	rera de la
OTA DE Repúblic mpleador: micilio: Período I	CREDITO ca Argenti Af BA USIMRA ROJAS: Liquidado	para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA N. 284	enta de L I.R.A.) y F M.A.) - C ACION ARG	Otros Conceptos Recargos - Intereses - Otros	Contribucion Art.32 0,6%	e la Indu: de la Indu: de la Inc 32 y 32 b Rivadavia 51 ad: nes y Aportes es Patronales Art 32 bis 1%	stria Made lustria Madis, 99 - 30530705117 CABA CCT 335/75 Aporte Art.32 bis 1,5%	rera de la derera y Total del Depósito
Repúblic mpleador: omicilio: Período I Mes	CREDITO Da Argenti Af BA USIMRA ROJAS: Liquidado Año 2005	para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA N.	enta de L I.R.A.) y f M.A.) - C ACION ARG	Otros Conceptos Recargos- Intereses-	Argentina Argentina Artículos ursal Caballito CUIT: Localido Contribucion	e la Indus de la Indus 32 y 32 b Rivadavia 51 sd: nes y Aportes es Patronales Art 32 bis	stria Made lustria Madis, 99 - 30530705117 CABA CCT 335/75 Aporte Art.32 bis	rera de la derera y Total del
NOTA DE Repúblico mpleador: omicilio: Período I Mes	CREDITO Da Argenti Af BA USIMRA ROJAS: Liquidado Año 2005 Cheque	para la Cu na (U.S.I.M ines (F.A.I. NCO DE LA N. 284	enta de L I.R.A.) y F M.A.) - C ACION ARG Total Salarios	Otros Conceptos Recargos - Intereses - Otros	Contribucion Art.32 0,6%	e la Indu: de la Indu: de la Inc 32 y 32 b Rivadavia 51 ad: nes y Aportes es Patronales Art 32 bis 1%	stria Made lustria Madis, 99 - 30530705117 CABA CCT 335/75 Aporte Art.32 bis 1,5%	rera de la derera y Total del Depósito
Mes 10 Efectivo Son Pesos:	CREDITO Ca Argenti Af BA USIMRA ROJAS: Liquidado Año 2005 Cheque SETENTA Y	para la Cu na (U.S.I.M rines (F.A.I. NCO DE LA N. 284 Cantidad de Personal	Total Salarios 2.452,47 00	Otros Conceptos Recargos Intereses Otros Otros Conceptos Recargos Intereses Otros Otros	Contribucion Art.32 0,6%	e la Indu: de la Indu: de la Inc 32 y 32 b Rivadavia 51 ad: nes y Aportes es Patronales Art 32 bis 1%	stria Made lustria Madis, 99 - 30530705117 CABA CCT 335/75 Aporte Art.32 bis 1,5%	rera de la derera y Total del Depósito

Cerrar: Volver a la pantalla Declaraciones Juradas

Imprimir: *Imprimir la Boleta*.

Link Pagos

Este link, nos llevará a una pantalla, donde podremos seleccionar las DDJJ que deseamos pagar. Puede seleccionar más de una, como se muestra a continuación:



Seleccionar DDJJ (Link Pagos)

Una vez seleccionada, deberemos confirmar el pago haciendo clic en el botón Confirmar Pago, el cual nos llevará a la pantalla para generar el ticket Link correspondiente:



Una vez confirmado el pago, podremos generar el ticket para realizar el pago. **Generar Ticket Link Pagos**

En esta instancia, deberá imprimir, o descargar la boleta, ya que es la única oportunidad.

En el caso de que no sea impresa, deberá comenzar todo el proceso nuevamente.

Ticket Link Pagos



Imprimir/Descargar: Se abrirá un archivo .pdf que podremos imprimir, o bien, guardarlo en la computadora.

ANEXO I

Listado de Errores

- 20 Error nombre de archivo (EMP-nrocuit.txt)
- 21 Error CUIT en nombre de archivo inexistente.
- 22 Error Fecha invalida nombre de archivo Di
- -1 Error longitud del registro.
- -2 Error cantidad de campos.
- 01 Error CUIT en el registro.
- 02 Error CUIL en el registro.
- 03 Error APELLIDO en el registro.
- 04 Error NOMBRE en el registro.
- 05 Error FECHA DE INGRESO en el registro.
- 06 Error TIPO DE DOCUMENTO en el registro.
- 07 Error NÚMERO DE DOCUMENTO en el registro.
- 08 Error SEXO en el registro.
- 09 Error FECHA DE NACIMIENTO en el registro.
- 10 Error ESTADO CIVIL en el registro.
- 11 Error DIRECCION en el registro.
- 12 Error LOCALIDAD en el registro.
- 13 Error CODIGO POSTAL en el registro.
- 14 Error PROVINCIA en el registro.
- 15 Error NACIONALIDAD en el registro.
- 16 Error RAMA/CATEGORIA en el registro.
- 17 Error ACTIVO en el registro.
- 18 Error Código Parentesco.
- 190 Error Mes del registro.
- 191 Error Año del registro.
- 192 Error Intentando declarar un empleado inactivo
- 193 Error Remuneración no numérica
- 194 Error Remuneración sin separación decimal

ANEXO II

Tablas Auxiliares Codificadoras.

TABLA TIPO DE DOCUMENTO			
TIPO DOC_CODIGO	TIPO DOC_DESCRIPCION		
1	DNI		
2	LE		
3	LC		
4	CI		

TABLA ESTADO CIVIL			
EST CIV_CODIGO EST CIV_DESCRIPCION			
1	SOLTERO		
2	CASADO		
3	SEPARADO		
4	DIVORCIADO		
5	VIUDO		

TABLA CÓDIGO PARENTESCO			
COD PAR_CODIGO	COD PAR_DESCRIPCION		
1	CONYUGE		
2	CONCUBINO		
3	FAMILIAR A CARGO		
4	HIJO		

TABLA CÓDIGO PROVINCIA			
Codigo	Descripcion		
01	CAPITAL FEDERAL		
02	BUENOS AIRES		
03	MENDOZA		
04	NEUQUEN		
05	SALTA		
06	ENTRE RIOS		
07	MISIONES		
08	CHACO		
09	SANTA FE		
10	CORDOBA		
11	SAN JUAN		
12	RIO NEGRO		
13	CORRIENTES		
14	SANTA CRUZ		
15	CHUBUT		
16	FORMOSA		
17	LA PAMPA		
18	SANTIAGO DEL ESTERO		
19	YULUY		
20	TUCUMAN		
21	TIERRA DEL FUEGO		
22	SAN LUIS		
23	LA RIOJA		
24	CATAMARCA		

Campo Categoría en el Registro de Empleados

El campo categoría en el registro de empleados es numérico de 6 posiciones y debe ser conformado de la siguiente manera:

- Las 3 primeras posiciones corresponden al código de rama que haya sido registrado al momento de dar de alta la empresa y según la siguiente tabla:

TABLA RAMAS				
RAMA_CODIGO	RAMA_DESCRIPCION			
001	AGLOMERADOS			
002	MADERAS TERCIADAS			
003	ASERRADEROS, ENVASES Y AFINES			
004	MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERAS Y AFINES			
005	CORCHO			
006	OTROS			
013	AGLOMERADOS / ASERRADEROS, ENVASES Y AFINES			

- Las ultimas 3 posiciones corresponden al código de categoría relacionado con la rama respectiva y según la siguiente tabla:

TABLA CATEGORIAS				
CATEGORIA_COD RAM	CATEGORIA_COD CAT	CATEGORIA_DESCRIPCION		
001	001	VEHICULO 2		
001	002	VEHICULO 3		
001	003	VEHICULO 4		
001	004	PRODUCCION 1		
001	005	PRODUCCION 2		
001	006	PRODUCCION 3		
001	007	PRODUCCION 4		
001	008	PRODUCCION 5		
001	009	MANT. OF. ESP. 1		
001	010	MANT. OF. ESP. 2		
001	011	MANT. OF. 1		
001	012	MANT. OF. 2		
001	013	MANT. MEDIO OF. 1		
001	014	SERVICIOS A		
001	015	SERVICIOS B		
001	016	SERVICIOS C		
001	017	SERVICIOS D		
001	018	MENORES DE 14 AÑOS		
001	019	MENORES DE 15 AÑOS		
001	020	MENORES DE 16 AÑOS		
001	021	MENORES DE 17 AÑOS		
001	022	OTROS		
002	001	OFICIAL MULTIPLE		
002	002	OFICIAL ESPECIALIZADO		
002	003	OFICIAL GENERAL		

1 000	004	OFICIAL ESTANDAD
002		OFICIAL ESTANDAR MEDIO OFICIAL
002		AYUDANTE
002		PEON ACT. IND.
002		MENORES DE 14 AÑOS
002		MENORES DE 14 AÑOS MENORES DE 15 AÑOS
002		MENORES DE 16 AÑOS
002		MENORES DE 17 AÑOS
002		OTROS
002		OFICIAL MULTIPLE
003		OFICIAL MOLTIFLE OFICIAL ESPECIALIZADO
003		OFICIAL ESPECIALIZADO OFICIAL GENERAL
003		OFICIAL GENERAL OFICIAL ESTANDAR
003		MEDIO OFICIAL
003		AYUDANTE
003		PEON ACT. IND.
		MENORES DE 14 AÑOS
003		2
003		MENORES DE 15 AÑOS
003		MENORES DE 16 AÑOS
003		MENORES DE 17 AÑOS
003		OTROS
004		OFICIAL MULTIPLE
004		OFICIAL ESPECIALIZADO
004		OFICIAL GENERAL
004		MEDIO OFICIAL
004		AYUDANTE PEON AGE IND
004		PEON ACT. IND.
004		MENORES DE 14 AÑOS
004		MENORES DE 15 AÑOS
004		MENORES DE 16 AÑOS
004		MENORES DE 17 AÑOS
004		OTROS
005		NO CALIFICADOS
005		CALIFICADOS
005		REBANEADORES
005		MECANICOS Y CHOFERES
005		OTROS
006		
013 013		AGLOMERADOS VEHICULO 2
013		AGLOMERADOS VEHICULO 3
		AGLOMERADOS VEHICULO 4
013		AGLOMERADOS PRODUCCION 1
013		AGLOMERADOS PRODUCCION 2
013 013		AGLOMERADOS PRODUCCION 3
	007	
013		
013		
013		AGLOMERADOS MANT. OF. ESP. 2
013		
013		
013		AGLOMERADOS MANT. MEDIO OF. 1
013	014	AGLOMERADOS SERVICIOS A

013	015	AGLOMERADOS SERVICIOS B
013	016	AGLOMERADOS SERVICIOS C
013	017	AGLOMERADOS SERVICIOS D
013	018	AGLOMERADOS MENORES DE 14 AÑOS
013	019	AGLOMERADOS MENORES DE 15 AÑOS
013	020	AGLOMERADOS MENORES DE 16 AÑOS
013	021	AGLOMERADOS MENORES DE 17 AÑOS
013	022	ASERRADEROS OFICIAL MULTIPLE
013	023	ASERRADEROS OFICIAL ESPECIALIZADO
013	024	ASERRADEROS OFICIAL GENERAL
013	025	ASERRADEROS OFICIAL ESTANDAR
013	026	ASERRADEROS MEDIO OFICIAL
013	027	ASERRADEROS AYUDANTE
013	028	ASERRADEROS PEON ACT. IND.
013	029	ASERRADEROS MENORES DE 14 AÑOS
013	030	ASERRADEROS MENORES DE 15 AÑOS
013	031	ASERRADEROS MENORES DE 16 AÑOS
013	032	ASERRADEROS MENORES DE 17 AÑOS

Ejemplo: Para la rama **ASERRADEROS, ENVASES Y AFINES**, registrado al momento de dar de alta la empresa, para la categoría **PEON ACT. IND.**, el valor correcto para el campo categoría en el registro de empleados será el que sigue: "003007".